

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0098-2019-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión, mejora o creación de procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario crear el procedimiento No. 010-2019-CIR340-N, debido a la implementación de nuevos controles a las unidades productivas de la Casa Nacional de Moneda por parte del Departamento de Liquidación y Control de la CNM, orientados a verificar las existencias de los materiales, productos en proceso y productos terminados detallados en el procedimiento.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la creación del procedimiento No. 010-2019-CIR340-N “Control de Materiales en las Unidades Productivas de la Casa Nacional de Moneda”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 28 de junio de 2019

Renzo Rossini Miñán
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: